

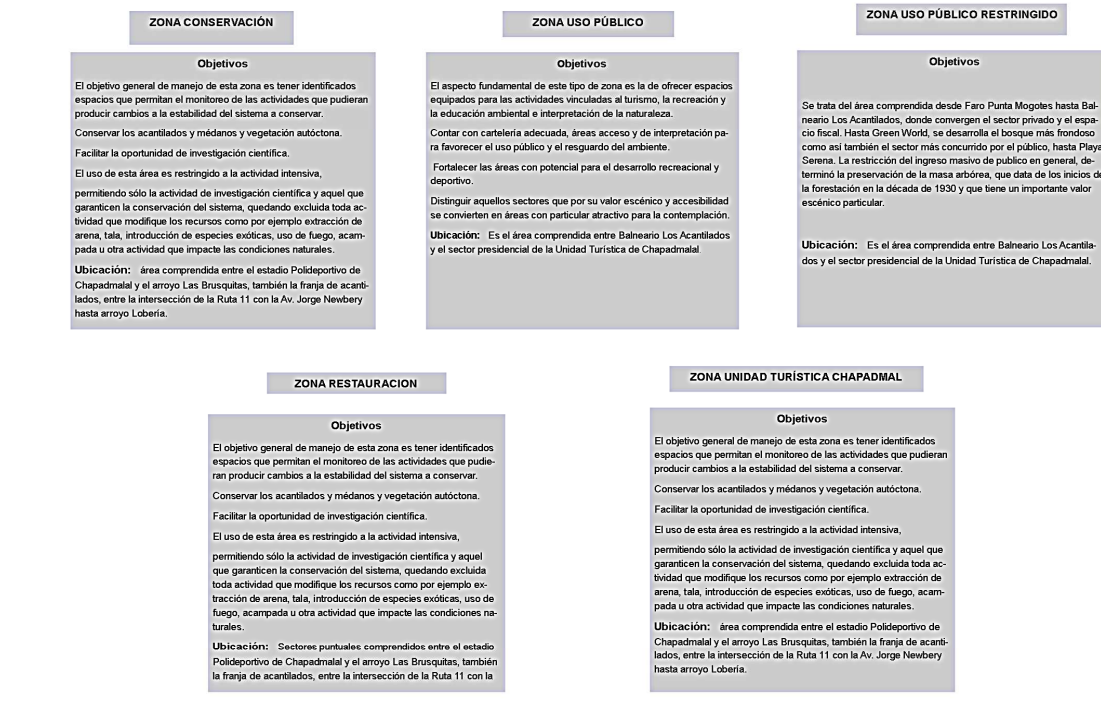
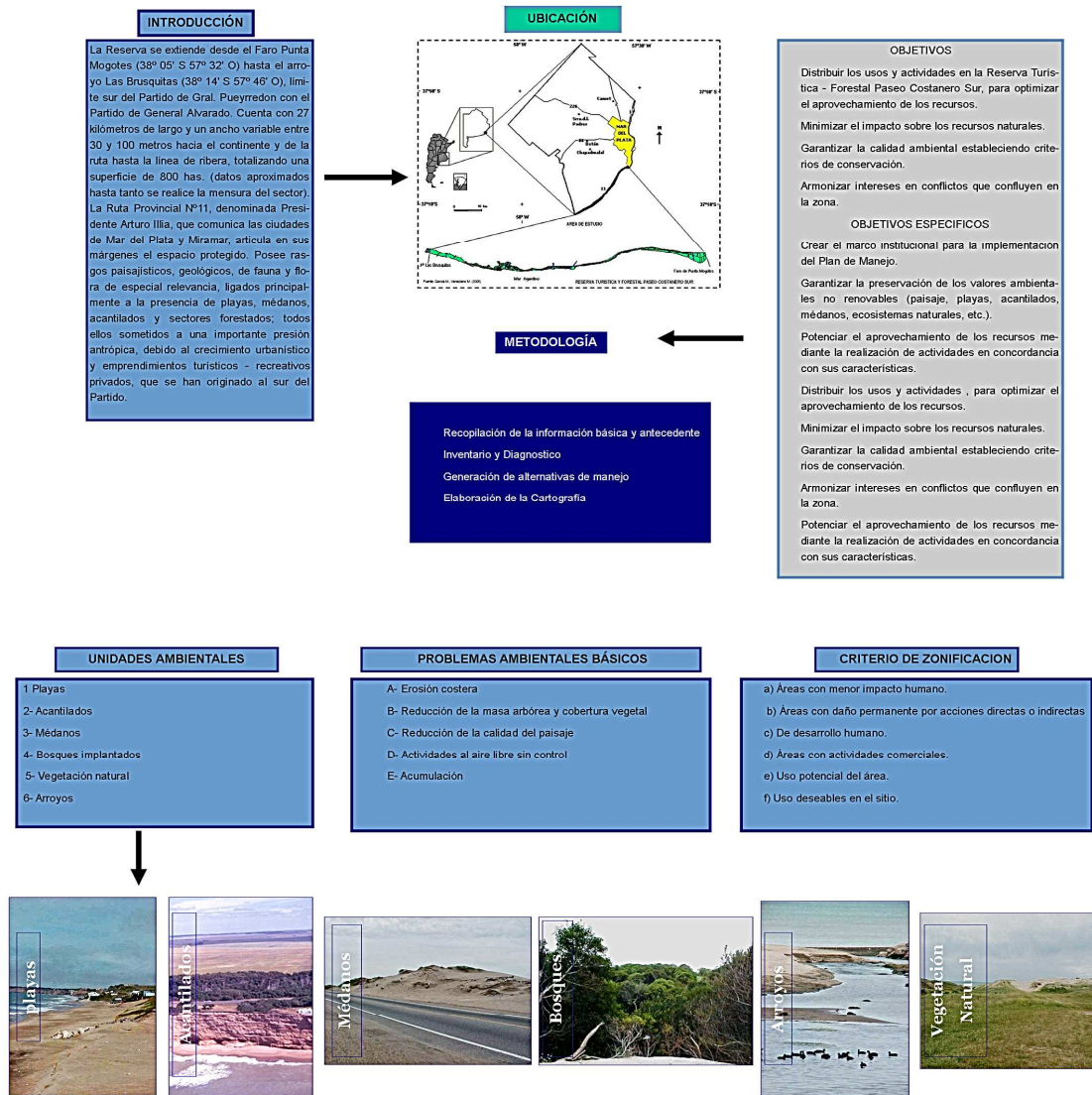


RESERVA TURISTICA Y FORESTAL PASEO COSTANERO SUR PLAN INTEGRAL DE MANEJO (Ordenanza 19111/09)

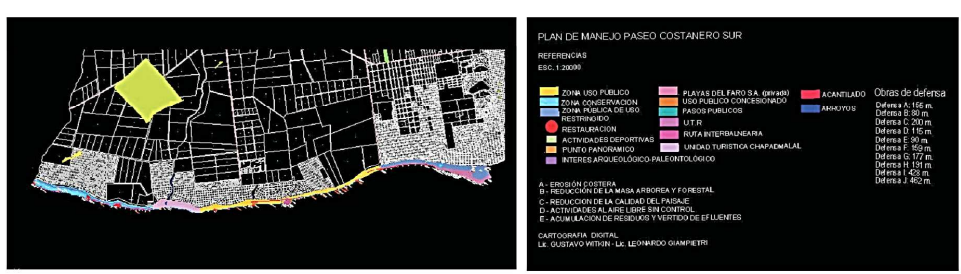
Leonardo H. GIAMPIETRI; Carla E. VORANO; Gustavo WITKIN y Patricio BELLAGAMBA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL-MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDON

PRESENTACIÓN

El Plan de Manejo, tiene como primer antecedente la creación de la Comisión Coordinadora de Manejo de la Reserva Turística y Forestal Costanera Sur (Decreto 1210/96), que entre sus objetivos impulsó el relevamiento de sus condiciones ambientales y forestales. Posteriormente, la creación de la Comisión Técnica por Decreto 2965/02, define el interés de la administración municipal en concretar la elaboración del Plan de Manejo de la citada Reserva, en su intención de avanzar en la propuesta de ordenamiento del sector. Luego de sucesivas etapas de trabajo, en abril 2006, el equipo técnico arribó al Proyecto de Plan Integral de Manejo, que tuvo como objeto servir de base y punto de partida para nuevos aportes tanto técnicos como políticos y de la comunidad. A partir de esa instancia se reactivó la Comisión de Manejo que con el equipo técnico que culmina con la presentación de la propuesta final del Plan Integral de Manejo del Paseo Costanero Sur, que tiene como una de sus características ser abierto y como eje principal la determinación de zonas de manejo y acciones de corto, mediano y largo plazo que conllevan a la gestión de un territorio estratégico para la ciudad de Mar del Plata y su zona. Finalmente en abril de 2009, se sanciona la Ordenanza 19111, que aprueba el Plan de Manejo.



Mapa de Zonificación y Usos | Referencias



RECOMENDACIONES

- Impulsar acciones de manejo que surgen de esta etapa inicial del Plan y las futuras dentro de los lineamientos generales
- Transferencia de los resultados del Proyecto en talleres con participación de distintos estamentos y jurisdicciones de gobierno, sociedades de fomento, concesionarios, ONG's y demás actores involucrados.
- Fortalecer el marco institucional para la implementación del Plan de Manejo definitivo.
- Otorgar un marco legal al Plan de Manejo con la participación del cuerpo legislativo local.
- Implementación del Programa Operativo Anual, como instrumento de administración y aplicación que hace efectivo el Plan de Manejo.
- Establecer el liderazgo institucional para la conducción y ejecución del Plan a través del Programa Operativo Anual.
- Establecer programas de intervención de acuerdo a una previa definición de prioridades.
- Establecer cronograma para la implementación del Plan de Manejo.
- Realizar convenios con distintas Instituciones, ONG's, Organismos públicos y/o privados, para efectuar estudios urbano - ambientales y monitoreo de indicadores ambientales.
- Realizar la mensura definitiva de la totalidad del área de la Reserva.